



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXX A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de diciembre del 2005
No. 118

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Grupo Industrial Avaco, S.A. de C.V.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4660, 1719-B1, 1720-B1, 1721-B1, 4655, 4661, 4662, 4663, 4664, 1922-A1, 1924-A1, 1925-A1 y 1926-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4654, 4665, 1923-A1, 4666, 4657, 4658, 4659, 1927-A1, 4266, 4656 y 1919-A1.

NOTA ACLARATORIA Del edicto 1803-A1, con el número de amparo 191/2005, promovido por Alejandro Gómez Jiménez, en donde por un error de formato se publicó los días 18 de noviembre 1 y 13 de diciembre del año en curso.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Grupo Industrial Avaco, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex Exploración y Producción.- Área de Responsabilidades.- Expediente CI-S-PEP-0172/2003.

CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-18.575.0039/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON GRUPO INDUSTRIAL AVACO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción IV, 50, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento, este Organismo Interno de Control en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución dictada el 5 de septiembre de 2005, dentro del expediente número CI-S-PEP-0172/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a Grupo Industrial Avaco, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su

conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, por encontrarse inhabilitada por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adjudicaciones y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 5 de septiembre de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en Pemex Exploración y Producción, Raúl Carrera Pliego.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 13 de septiembre de 2005).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

A ROSAURA SEVILLA GONZALEZ A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA
SE LE HACE SABER QUE:

En el expediente número 644/05, relativo al juicio ordinario civil promovido por el señor PEDRO CRUZ LIBERATO en contra de ROSAURA SEVILLA GONZÁLEZ en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por autos dictados en fecha uno de diciembre del año dos mil cinco, el Juez ordenó se le emplazará por edictos debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término del emplazamiento, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en tal virtud, se le hace saber a usted que: El señor PEDRO CRUZ LIBERATO, por su propio derecho le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito PEDRO CRUZ LIBERATO, con la hoy demandada ROSAURA SEVILLA GONZALEZ, en términos de lo previsto por los artículos 4.88, 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México, en virtud de haberse dejado de cumplir con las finalidades del matrimonio previstos por los numerales 4.1, 4.16 y 4.17 del citado código. B).- Como consecuencia de la prestación anterior la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que tenemos concertada por virtud del matrimonio civil. C).- El pago de gastos y costas que se originen del presente juicio, para el caso de que la parte demandada se oponga tamente a la misma. Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la población donde tuvo su último domicilio la demandada en el boletín judicial, asimismo debiéndose fijar un ejemplar del presente edicto en los estrados de ese Juzgado. Edictos que se expiden en Lerma, México, el día trece de diciembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

4660.-15 diciembre, 10 y 19 enero.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

En los autos del expediente número: 77/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por REBECA SUAREZ DORANTES CONTRA RAMIRO GARCIA BERMUDEZ, el Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, señala las doce horas del día diez de enero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien embargado en autos, consistente en el inmueble que se ubica en: calle Siete Leguas número 300, lote 50, manzana 209, Colonia Aurora (hoy Benito Juárez), de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., con la deducción del cinco por ciento.

Para su publicación por una sola vez, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, y en la tabla de avisos del Juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de diciembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

1719-B1.-15 diciembre.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

BULMARO ORTIZ CHAVEZ.

La parte actora MARIA SARA CHAVEZ ROSEL, por su propio derecho en el expediente número 708/2005, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 14 catorce, de la manzana 110 ciento diez, de la Calle de Orquídea número sesenta y cinco, Colonia Tamaulipas, Sección Las Flores de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de: 136.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 13 trece; al sur: en 17.00 m con lote 15 quince; al oriente: en 8.00 m con lote 33 treinta y tres y al poniente: en 8.00 m con calle Orquídea. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía.

haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a seis (6) de diciembre del dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1720-B1.-15 diciembre, 9 y 18 enero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 474/2004.
SEGUNDA SECRETARIA.

SILVIA TELLEZ PADILLA.

ASCENCION ISIDRO VELEZ FLORES, le demanda las siguientes prestaciones:

A).- Que se declare por medio de la autoridad judicial, que se ha consumado a mi favor la usucapción, y por lo tanto, he adquirido la propiedad del bien inmueble denominado "Huatla", ubicado en calle Maestro Rural sin número, de la Colonia Magisterial, del poblado de San Luis Huexotla, municipio de Texcoco, Estado de México.

B).- Que se ordene la inscripción de la sentencia declarada ejecutoriada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Texcoco, Estado de México, para que me sirva como título de propiedad.

C).- El pago de los gastos y costas judiciales, en caso de oposición temeraria por parte del demandado.

HECHOS.- I.- Desde la fecha diez de enero de mil novecientos noventa y nueve estoy en posesión del bien inmueble denominado "Huatla", ubicado en la calle Maestro Rural de la Colonia Magisterial, del Poblado de San Luis Huexotla, Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias actuales: al norte: 15.71 m con Raúl Juárez López y Facundo Martínez Delgado (antes Moisés García Aguilar), al sur: 15.71 m con calle Maestro Rural (antes calle sin nombre), al oriente: 28.00 m con Benigno Rodríguez Aguilar (antes Silvia Téllez Padilla), al poniente: 28.00 m con Adolfo Baca Silva. Teniendo una superficie total de 439.86 metros cuadrados.

II.-Bajo protesta de decir verdad manifiesto a su señoría que el bien inmueble el cual pretende usucapir, lo adquirí en fecha diez de enero de mil novecientos noventa y nueve mismo que otorgo a mi favor la señora HILARIA PAEZ JAIMES, quien me transmitió la posesión que ella tenía del inmueble materia de este Juicio.

III.- La causa generadora de la posesión que ostento del bien inmueble objeto de mi demanda, la constituye el contrato de compraventa celebrado por el suscrito ASCENCION ISIDRO VELEZ FLORES, en fecha diez de enero de mil novecientos noventa y nueve, ante la presencia de los señores MIGUEL ANGEL PEREZ GARCIA Y SERGIO BLANCAS HINOJOSA, tal como lo demuestro con dicho contrato que para tal efecto exhibo como anexo número uno.

IV.- Ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Texcoco, Estado de México, aparece propietaria del inmueble objeto del presente juicio la señora SILVIA TELLEZ PADILLA, con las medidas y colindancias que originalmente aparecen, como consta en el certificado de

inscripción expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, inscrito bajo el número 1120, volumen 43, libro primero, sección primera, a fojas de fecha de quince de junio de 1976, el cual exhibo como anexo número dos.

V.- En virtud de que he poseído el bien inmueble denominado "Huatla", con las medidas y colindancias mencionadas y anotadas en el primer punto de los hechos de la presente demanda por el tiempo y exceso exigido por los artículos 5.127, 5.128, 5.130, 5.136 y demás relativos del Código Civil Vigente en el Estado de México, es por lo que vengo a manifestar que la posesión que tengo del citado bien inmueble, lo adquirí mediante contrato de compra venta de fecha diez de enero de 1999, que celebré con la señora HILARIA PAEZ JAIMES, ella a su vez en fecha 30 de junio de 1998, celebró contrato de compra venta con el señor AGUSTIN TELLEZ SERRANO, padre de la ahora demandada SILVIA TELLEZ PADILLA, y en consecuencia dichos actos de compra venta y de transmisión de posesión del inmueble en cuestión han sido la causa generadora de la posesión que ostento en concepto de propietario, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, ya que ha sido a la vista de vecinos que les consta los hechos de mi posesión, entre ellos los señores CRISTOBAL MARTINEZ VARGAS Y ROCIO MARTINEZ TOVAR, quienes en el momento procesal oportuno me comprometo a presentar ante este H. Juzgado para recabar su testimonio, por lo que considero se han reunido todos y cada uno de los elementos necesarios para usucapir el bien inmueble objeto de este juicio.

El Juez Tercero Civil de Texcoco, México, por auto dictado el día nueve de noviembre del año en curso, ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismo que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, así mismo fijese en la puerta de este Organo Jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la Materia, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.-Doy fe.

Se expiden en la Ciudad de Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

1721-B1.-15 diciembre, 9 y 18 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

JUAN JOSE NAVARRETE MOLINA:

En el expediente número 192/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapción), que promueve MARTIN RUBI ARRIAGA, demandando a JUAN JOSE NAVARRETE MOLINA, el Juez del Conocimiento, ordenó el emplazamiento a JUAN JOSE NAVARRETE MOLINA, por medio de edictos, demandándole MARTIN RUBI ARRIAGA, las siguientes prestaciones:

A).- La declaración judicial, mediante sentencia de que en virtud que he poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley ha operado en mi favor la "Prescripción Adquisitiva" (usucapción), y que por ende he adquirido la propiedad de la casa marcada con el número 30 del condominio horizontal La Herradura, ubicado en Morelos número 501, en Metepec, Estado de México.

B).- La tildación o cancelación total de la inscripción que se encuentra sobre dicho inmueble en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial en Toluca, México, en el libro primero, sección primera, asiento número 549-4603, a fojas 80, del volumen 281, de fecha 1 de junio del año 1989, a favor del ahora demandado C. JUAN JOSE NAVARRETE MOLINA.

C).- El pago de gastos y costas judiciales que con motivo del presente juicio se originen.

Fundándose en los siguientes hechos:

1).- En la Ciudad de Toluca, Estado de México, con fecha trece de marzo del año de mil novecientos noventa y dos, el suscrito y el C. JUAN JOSE NAVARRETE MOLINA, celebramos ante la presencia del Notario Público Número Siete, Licenciado JORGE LARA GOMEZ, contrato privado de compra-venta, respecto de la casa marcada con el número 30, del condominio horizontal La Herradura ubicada en la calle de Morelos número 501, en Metepec, Estado de México, y la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: norte: 6.00 m con andador, sur: 6.00 m con la propiedad del C. Erasmo Martínez, oriente: 14.025 m con el área privativa número treinta y uno, poniente: 14.025 m con el área privativa número veintinueve. Con una superficie de: 84.15 m2.

2).- Una vez que el suscrito adquirí la casa descrita en el hecho que antecede del C. JUAN JOSE NAVARRETE MOLINA, a través del contrato privado de compra-venta, entre a poseer la misma, disfrutando en concepto de propietario y dueño, realizando diversos actos de dominio, como lo han sido el pintarla, repararla haciéndole las mejoras que requiere por el paso del tiempo, además de realizar los trámites administrativos en las oficinas del Ayuntamiento de Metepec, siendo entre otros los siguientes: A).- Traslado de dominio del inmueble de fecha 27 de febrero del año de 1995. B).- Solicitud de clave y valor catastral de fecha 8 de febrero del año 1995. C).- El pago del impuesto predial a partir del año de 1995, a la fecha. D).- Pago anual de servicio de agua potable a partir del año de 1996 a la fecha, así como pagos de luz y teléfono, lo que se acredita por los documentos que exhibí con la presente como anexos del tres al trece respectivamente, hechos con los que demuestro fehacientemente que el suscrito es el poseedor de la misma además de que ahí habito en compañía de mi familia siendo del conocimiento público que el suscrito es el dueño y poseedor de dicha casa y la posesión que ostento y disfruto ha sido de manera quieta, pacífica, pública e ininterrumpida, haciendo del conocimiento de su Señoría que la causa generadora de dicha posesión que tengo sobre la casa se debe al contrato privado de compra-venta, celebrado con el ahora demandado, el cual exhibo una copia certificada (anexo uno).

3).- En atención a que el suscrito ha poseído el inmueble descrito en el hecho marcado con el numeral uno, por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley, ejercito la acción que me confiere el artículo 912 del Código Civil abrogado en la Entidad en contra del C. JUAN NAVARRETE MOLINA, persona que aparece como propietario del bien inmueble motivo de este Juicio, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, para que se declare que la usucapión, se ha consumado en mi favor y que por ende he adquirido la propiedad del mismo al efecto me permito exhibir Certificación Literal de la inscripción que obra a favor del demandado. (anexo dos).

4).- Es competente para conocer de este juicio este H. Tribunal en atención a que la cláusula séptima del contrato que se exhibe como documento base de la acción, los contratantes manifestamos que para el caso de juicio nos sometíamos expresamente a los Jueces y Tribunales de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, renunciando al fuero de nuestros domicilios.

Se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a hacerse sabedor del contenido de la demanda.

Prevéngasele, para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal, se le harán en términos de los dispositivos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México.

Procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, en todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se le declarará contestada la demanda en sentido negativo, y se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Los presentes edictos se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado (GACETA DEL GOBIERNO), en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial.

Expedido en Toluca, Estado de México, a 9 de diciembre de 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

4655.-15, 26 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ANABELL GARCIA CUENCA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de noviembre del dos mil cinco, dictado en el expediente 1264/2005, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio de ordinario civil, promovido por VICTOR MANUEL OROZCO AVILA en contra de ANABELL GARCIA CUENCA de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que hasta la fecha los une, teniendo como base y fundamento para ello la causal prevista en la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil vigente, B).- La pérdida de patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos; C).- Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal; D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar a la señora ANABELL GARCIA CUENCA por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a deducir los derechos que pudieren corresponderle, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México a los dos de diciembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

4661.-15, 26 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. ADRIANA DE LA CRUZ SOTELO.

En el expediente número 670/05, BRUNO PEREZ MORALES, promueve por su propio derecho ante el Juzgado Primero Familiar de Texcoco, México, el Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario en contra de ADRIANA DE LA CRUZ SOTELO y dándose cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se le hace saber que existe una demanda en su contra; fundándose para ello en las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha me une con la hoy demandada, b).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta

su total solución, en caso de que se opusiere temerariamente a esta demanda. Por lo que emplácese a la demandada por medio de edictos, los que contienen una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. El Secretario Fijara además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y boletín.

Se expide el presente edicto a los siete días del mes de noviembre del dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

4662.-15, 26 diciembre y 4 enero

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

PRIMER SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO.
GENARO ZAPOTE GARCIA.

Se hace de su conocimiento que MARIA ALEJANDRA SILVA QUINTERO, en el expediente 491/2005, iniciado el veintidós de junio del dos mil cinco, promueve en su contra las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente nos une, toda vez que por este escrito se demanda el divorcio necesario, fundándose en la causal prevista en el artículo 4,90 fracción IX, del Código Civil para el Estado, b).- La liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos matrimonio; c).-El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual, por auto de fecha cinco de octubre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad de Texcoco y en el Boletín Judicial. Haciéndosele saber a dicha persona que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones ordenadas, debiendo fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, bajo apercibimiento legal que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Texcoco y en el Boletín Judicial del Estado de México, Texcoco, México, a siete de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.- Rúbrica.

4663.-15, 26 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 814/2005, el señor FRANCISCO DELGADO LOPEZ, por su propio derecho, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en el calle Ignacio Rayón número 8, del poblado de Santa María Zolotepec, perteneciente al municipio de Xonacatlán, Distrito de

Lerma, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y colinda con Barranca; al sur: 19.80 m y colinda con calle Ignacio Rayón; al oriente: 49.90 m y colinda con Fidel Andrés García; al poniente: 55.00 m colindando con Luis Ramos Deciga (finado) y Luis Pascual Becerril Ramos. El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Edictos que se expiden el día nueve de diciembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

4664.-15 y 20 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

JOSE SERGIO DIAZ HERNANDEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 1298/05, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, sobre inmatriculación judicial, respecto de un inmueble ubicado en privada de Jesús Carranza número treinta y uno, del Barrio de San Juan, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.12 m con sucesión de Andrés Ramírez Galván; al sur: 11.12 m con sucesión de Andrés Ramírez Galván; al oriente: 10.00 m con sucesión de Andrés Ramírez Galván; al poniente: 10.00 m con cerrada de Jesús Carranza, con una superficie total aproximada de 111.20 metros cuadrados. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de dos días por medio de edictos para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

1922-A1.-15 y 19 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente 521/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CARLOS BENITEZ GONZALEZ, en contra de JUAN CHAVEZ SANCHEZ, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señaló las trece horas con treinta minutos del día veintiséis de enero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda respecto del bien mueble embargado en autos, consistente en: Camioneta de dos puertas, color Rojo, marca Dodge Ram, 1500, con número de serie 3B7HC16X6RM548714, con placas de circulación LPX-14218 del Estado de México, modelo 1994, motor hecho en México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$39,600.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, veinticuatro de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Torres Santillán.-Rúbrica.

1924-A1.-15, 16 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1189/05.

El Licenciado David Velázquez Vargas, Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, por auto de fecha primero de diciembre del año dos mil cinco, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio divorcio necesario promovido por JOSE ROBERTO PEREZ ROSSETTE, en contra de IRENE MENDOZA MEREGILDO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese al demandado IRENE MENDOZA MEREGILDO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial.

PRESTACIONES RECLAMADAS:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

1925-A1.-15 diciembre, 9 y 18 enero.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE: 624/04.
SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de ROSA MARIA DEL CARMEN GARCIA GAMBOA DE SOLIS, por acuerdos de fecha diez de noviembre y aclaratorio de primero de diciembre del año dos mil cinco, expediente 624/04, secretaria "B", el C. Juez Vigésimo Séptimo Civil, Licenciado GILBERTO RUIZ HERNANDEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado ubicado en casa marcada con el número cincuenta y siete "A" de la calle Circuito Hacienda Los Lirios, edificada sobre el lote ocho de la manzana cincuenta y dos romano del Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con superficie y colindancias descritas en autos. Para tal efecto se señalan las once horas del día veintitrés de enero del año dos mil seis. En la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, valor que resulta de los avalúos que obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación en el periódico "El Milenio", su fijación en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y estrados del Juzgado Vigésimo Séptimo Civil, y para su publicación en los lugares públicos de costumbre de Tultepec, Estado de México, y un periódico de mayor circulación de esa entidad, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra

publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 6 de diciembre del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Rebeca González Ramírez.-Rúbrica.

1926-A1.-15 diciembre y 11 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 06496, JOSE FRANCISCO SANCHEZ LIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Ampl. Jorge Jiménez Cantú, predio Dos Cornejales, manzana 1, lote 24, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Camino Real a Temexco; al sur: 15.00 m con lote 25; al oriente: 8.00 m con el C. Adán Velázquez; al poniente: 14.00 m con calle Puerto Vallarta. Superficie aproximada de 192.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4654.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 06955, MARIA GUADALUPE CAMPOS ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, manzana 1, lote 23, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote 30; al oriente: 15.00 m con lote 24; al poniente: 15.00 m con lote 22. superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 6 de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4654.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 06497, RAQUEL MARGARITA DOMINGUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Palma II, manzana 3, lote 13, predio La Palma II, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 14; al sur: 15.00 m con lote 12; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con lote 18. superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4654.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 06959, TRINIDAD PAEZ MENDIZABAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Arenal II, lote 35, manzana s/n, Cerrada de Allende, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.50 m con Trinidad Páez Mendizábal; al sur:

18.50 m con Teresa Estrada Estrada; al oriente: 6.80 m con frontón; al poniente: 6.80 m con cerrada. Superficie aproximada de 125.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
4654.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 06958, TRINIDAD PAEZ MENDIZABAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Arenal II, lote 34, manzana s/n, Cerrada de Allende, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.50 m con Cecilia Alcantar González; al sur: 18.50 m con Trinidad Páez Mendizábal; al oriente: 6.80 m con frontón; al poniente: 6.80 m con cerrada. Superficie aproximada de 125.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
4654.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 06957, JOSE JOEL FUENTES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, manzana 2, lote 75, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 19.71 m con lotes 79 y 76; al sur: 18.30 m con lote 74; al oriente: 8.35 m con lote 69; al poniente: 7.90 m con calle Sur 1. Superficie aproximada de 154.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
4654.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 06956, DANIEL MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Tierra Grande, manzana s/n, lote 3, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Francisco Rodríguez; al sur: 10.00 m con calle s/nombre; al oriente: 17.50 m con lote 4; al poniente: 17.00 m con lote 2. Superficie aproximada de 172.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
4654.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 06960, GLORIA ALVAREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Arenal I, lote 15, manzana s/n, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.69 m con lote 16; al sur: 13.69 m con lote 14; al oriente: 8.78 m con lote 10; al poniente: 8.78 m con cerrada Camino al Monte. Superficie aproximada de 120.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
4654.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 06498, JUAN ERASTO GOMES ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Chihuahua, actualmente manzana 2, lote 3, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.00 m con propiedad privada; al sur: 11.00 m con calle Chihuahua; al oriente: 36.00 m con calle sin nombre; al poniente: 36.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 414.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
4654.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 06500, ALIANZA DE COLONOS DE ORIENTE, A.C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián Chimalpa, predio Ixcacahuaco, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 29.30 m con terreno de Angela González de Valverde; al sur: 29.30 m con María González Díaz; al oriente: 120.20 m con Micaela Nájera Viuda de Hernández; al poniente: 120.20 m con sucesión del finado Miguel Frago. Superficie aproximada de 2800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
4654.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 06499, MARIA LUISA NAVA VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, manzana 1, lote 1, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 24.00 m con propiedad privada; al sur: 24.00 m con andador de paso; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote 2. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
4654.-15, 20 y 23 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 11695/762/2005, MANUEL NIEMBRO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Privada de Pipila s/n, Barrio San Miguel, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3.14 m con Manuel Niembro Rivera; al sur: 2.89 m con

Cuarta Privada de Pipila; al oriente: 12.20 m con Francisca Garatachia González; al poniente: 12.20 m con Antonio Díaz González. Superficie aproximada de 36.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
4665.-15, 20 y 23 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 11118/533/05, EL C. RENE JUAN FLORES PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora, Bo. Caltenco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 35.40 m con calle Buena Vista y 4.88 m con Agustín Martínez López; al sur: 27.83 y 17.59 m con Pedro Mesas Andrade; al oriente: 42.80 y 11.45 m con Agustín Martínez; al poniente: 33.80 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de 1,677.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
1923-A1.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 11117/552/05, EL C. RENE JUAN FLORES PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cazulco, Bo. Ixtapalcalco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 87.60 m con Ma. Nieves Carrera y 8.30 m con Brígido Valerio; al sur: 74.30 m con carretera a Teoloyucan; al oriente: 13.10 m con Brígido Valerio y 67.55 m con Paula García Valerio; al poniente: 63.97, 4.20, 3.77, 7.30, 13.26, 4.30 m con carretera a Teoloyucan y 11.99, 2.30, 12.45 m con Av. Mariano Pantaleón. Superficie aproximada de 5,629.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
1923-A1.-15, 20 y 23 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 07086, ANGELINA CRUZ QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Coscatla", ubicado en calle Ahile, lote s/n., manzana s/n., del Barrio de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 16.30 m y linda con Jaime Miguel Paz; sur: 16.85 m y linda con Francisco Guerrero; oriente: 9.00 m y linda con calle Ahile; poniente: 9.00 m y linda con Susana García G. Superficie aproximada de: 149.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de noviembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07085, ANDRES VAZQUEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Acalote", ubicado en lote 34, manzana 5, Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 9.00 m con calle Lirio; sur: 9.00 m con lote 38; oriente: 15.00 m con lote 35; poniente: 15.00 m con lote 33. Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de noviembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07084, DELFINA ORTIZ ROBLEDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Apapasco", ubicado en lote número 38, manzana 3, en Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 16.00 m con lote 37; sur: 16.00 m con lote 39; oriente: 7.50 m con lote 43; poniente: 7.50 m con calle. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de noviembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07083, JORGE GRIFALDO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Xochitenco", ubicado en calle Cerrada de Lirio, lote número 56, de la manzana número 6, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.75 m y colinda con lote 54; sur: 15.75 m y colinda con lote 58; oriente: 8.00 m y colinda con Cerrada de Lirio; poniente: 8.00 m y colinda con lote 55. Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de noviembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4665.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07082, SUSANA MIRANDA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tlayecac el Grande", ubicado en continuación de la calle

Fresno, lote número 10, de la manzana número 2, en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.40 m lineales con calle Coahuila; sur: 12.00 m lineales con lote 11; oriente: 10.00 m lineales con calle; poniente: 13.15 m lineales con lote 9. Superficie aproximada de: 141.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de noviembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07081, GABRIEL MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Moctezuma, lote número 10, de la manzana número 11, de la colonia El Porvenir, del Barrio de Santa María, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con lote tres; sur: 8.00 m con calle Moctezuma; oriente: 15.00 m con lote once; poniente: 15.00 m con lote nueve. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de noviembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07080, JOSE GUADALUPE GARCIA RAZO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tepeneantla", ubicado en calle Flor de Liz, lote 13, manzana 2, colonia Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 14.00 m y linda con propiedad privada; sur: 14.00 m y linda con propiedad privada; oriente: 9.00 m y linda con calle Flor de Liz; poniente: 9.00 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de noviembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07079, GILBERTO SALAS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "San Miguel", ubicado en calle Laureles, lote número 13, de la manzana número 1, de San Miguel Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m y linda con propiedad privada; sur: 8.00 m y linda con calle Laureles; oriente: 15.00 m y linda con el lote No. 12; poniente: 15.00 m y linda con lote No. 14. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho,

comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de noviembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07078, SILVIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Gladiola, manzana 1, lote 35, en la colonia San José Buenavista, perteneciente al, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.50 m colinda con propiedad privada; sur: 8.50 m colinda con calle Gladiola; oriente: 14.50 m colinda con propiedad privada; poniente: 13.30 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 122.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de noviembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07077, ALMA DELIA ANGELES CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en cerrada Juan Escutia, lote número siete de la manzana uno, en Ampliación San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.10 m y colinda con Av. del Peñón; sur: 15.00 m y colinda con lote 6; oriente: 12.40 m y colinda con Cda. Juan Escutia; poniente: 10.65 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 174.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de noviembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07076, ALFONSA COHETERO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Acalote San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 27.60 m y colinda con Juan Cohetero G. sur: 27.60 m y colinda con José Peralta; oriente: 12.00 m y colinda con Av. del Refugio; poniente: 12.00 m y colinda con Hilario Valencia. Superficie aproximada de: 332.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de noviembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07075, BERNABE CRUZ QUIROS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tlaneluca", ubicado en lote número 6, de la manzana 8, Barrio

de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 9.00 m con lote 7; sur: 9.00 m con calle sin nombre; oriente: 15.00 m con propiedad privada; poniente: 15.00 m con lote 5. Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de noviembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07074, J. CRUZ GUTIERREZ MÉNDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tlachimulco", ubicado en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con Enrique Valdez; sur: 10.00 m y linda con terreno privado; oriente: 12.00 m y linda con calle Mirasoles; poniente: 12.00 m y linda con Valente González Nequiz. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de noviembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07073, XOCHITL CORRO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote número 7, de la manzana única, predio denominado Acalote, en el Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 07.00 m colinda con cerrada Acalote; sur: 07.00 m colinda con propiedad privada; oriente: 17.25 m colinda con lote 6; poniente: 17.25 m colinda con lote 8. Superficie aproximada de: 120.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de noviembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07072, AURELIA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Acuitlapitoc 2do.", ubicado en lote No. 26, en la Cabecera de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 7.70 m con propiedad privada; sur: 8.30 m con Joaquín Peres Aburto; oriente: 16.65 m con propiedad privada; poniente: 16.65 m con calle Allende. Superficie aproximada de: 133.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de

noviembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07071, REYNALDA RODRIGUEZ BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada de San Bartolo s/n., Barrio de San Juan Zapotla, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m y colinda con el Sr. Bartolo Martínez; sur: 10.00 m y colinda con 2da. Cda. de San Bartolo; oriente: 18.00 m y colinda con Artemio Martínez; poniente: 18.00 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de noviembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07070, MAGDALENO MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Alamontilla la Cinta", ubicado en el Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 18.02 m con calle Agustín Melgar; sur: 18.50 m con José Sócrates Martínez López; oriente: 38.45 m con primera cerrada de Agustín Melgar; poniente: 39.83 m con privada. Superficie aproximada de: 714.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de noviembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07069, ANDRES VICENTE VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Techachal", ubicado en calle Nuevo México, en el Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 20.25 m y colinda con propiedad privada; sur: 21.00 m y colinda con cerrada privada; oriente: 13.10 m y colinda con calle Nuevo México; poniente: 13.20 m y colinda con Ricardo Jiménez Alfaro. Superficie aproximada de: 271.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de noviembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07068, MARIA AGUEDA HERNANDEZ GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Preciosa Sangre", ubicado en lote número 3, de la manzana número 3, San Isidro 2ª Sección, actualmente San Andrés, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y

linda: norte: 8.00 m y linda con calle; sur: 8.00 m y linda con lote número 28; oriente: 15.00 m y linda con lote número 4; poniente: 15.00 m y linda con lote número 2. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de noviembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07067, ZENEN ABEL MENDOZA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Chupamirto, lote No. diez, de la manzana No. 2, del Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m y colinda con lote nueve; al sur: 13.50 m y colinda con calle Cda. Chupamirto; al oriente: 10.00 m y colinda con lote once; al poniente: 10.00 m y colinda con calle Cda. de Techachal. Superficie aproximada de: 137.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de noviembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07066, PABLO RAFAEL URRUTIA MACIAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Dalia y Esquina Continuación Rubén Darío, del Barrio de Xochitenco (o San Juan), municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m y colinda con calle; al sur: 12.00 m y colinda con propiedad privada; al oriente: 10.00 m y colinda con propiedad privada; al poniente: 10.00 m y colinda con calle privada. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de noviembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07065, RICARDO SANCHEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Xaltipac", ubicado en calle Agustín de Iturbide, manzana 02, lote 03, en el Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.50 m y linda con propiedad privada, actualmente calle Mariano Abasolo; al sur: 9.50 m y linda con calle Agustín de Iturbide; al oriente: 14.00 m y linda con lote 02, manzana 02; al poniente: 14.00 m y linda con lote 04, manzana 02. Superficie aproximada de: 133.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de

noviembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07064, MARIA VENTURA SANDOVAL RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Nopalcala", ubicado en cerrada Gómez Palacio, manzana 27, lote 31, colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Francisco Páez; sur: 10.00 m con Cerrada Gómez Palacio; oriente: 17.22 m con cerrada Gómez Palacio; poniente: 17.22 m con María Ventura Sandoval Ramírez. Superficie aproximada de: 172.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de noviembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 07114, ROSA MARIA PINEDA URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Miguel", ubicado en lote 13, manzana 4, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con calle, al sur: 8.00 m y linda con otra fracción, al oriente: 15.00 m y linda con el lote No., al poniente: 15.00 m y linda con lote No. 12. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 16 de noviembre de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07113, ATILANA HERRERA IZAZAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ampliación Xochitenco", ubicado en lote 20, manzana única, en el Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.50 m y colinda con lote 18, al sur: 13.50 m y colinda con lote 22, al oriente: 9.00 m y colinda con calle, al poniente: 9.00 m y colinda con propiedad particular. Superficie aproximada de: 121.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 16 de noviembre de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07112, ERNESTO PALACIOS FARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Miguel", ubicado en lote 13, manzana 3, municipio de

Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con lote No. 13, manzana 2, al sur: 8.00 m y linda con calle, al oriente: 15.00 m y linda con lote No., al poniente: 15.00 m y linda con lote No. 12. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 16 de noviembre de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07111, JUAN CRUZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Castillito", ubicado en Villa Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.95 m y colinda con Adela Mani Cacique, al sur: 13.65 m y colinda con Eulogio Hernández Martínez, al oriente: 8.80 m y colinda con calle Violeta, al poniente: 8.75 m y colinda con Fabián Escalona. Superficie aproximada de: 121.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 16 de noviembre de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07110, SANTIAGO GUZMAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cocuahutla", ubicado en Villa San Agustín, de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.00 m con propiedad privada, al sur: 13.00 m con calle, al oriente: 9.85 m con propiedad privada, al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 129.025 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 16 de noviembre de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07109, RIGOBERTO GUZMAN ALCANTAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ampliación Xochitenco", ubicado en lote 24, manzana única, en el barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.50 m y colinda con lote 22, al sur: 13.50 m y colinda con el Bordo de Contención, al oriente: 10.00 m y colinda con calle, al poniente: 10.00 m y colinda con propiedad particular. Superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 16 de noviembre de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07108, ABUNDIO GAYTAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atliyacac", ubicado en Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.50 m con Félix Santos Bautista, al sur: 11.50 m con el mismo predio, al oriente: 21.10 m con Privada, al poniente: 21.10 m con Ignacio Pacheco Jiménez. Superficie aproximada de: 242.65 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 16 de noviembre de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07107, JOSE DANIEL LIBORIO SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequesquinahuac", ubicado en calle Puebla, manzana 2, lote 22, San Agustín, perteneciente a este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con lote 21, al sur: 15.00 m y colinda con lote 23, al oriente: 8.00 m y colinda con calle, al poniente: 8.00 m y colinda con lote 13. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 16 de noviembre de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07106, EULOGIO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.65 m y linda con Juan Cruz Vázquez, al sur: 13.25 m y linda con Jesús Garduño Pichardo, al oriente: 8.95 m y linda con calle Violeta, al poniente: 8.95 m y linda con Fabián Escalona. Superficie aproximada de: 120.37 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 16 de noviembre de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07105, NICOMEDES MORAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlazala", ubicado en lote 2 de la manzana I, en la Colonia Copalera, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con lote 1, al sur: 12.00 m linda con lote 3, al oriente: 10.00 m linda con 1ra. Cerrada de Nortefía, al poniente: 10.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho,

comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 16 de noviembre de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07104, RAYMUNDO HERAS VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apapazco", ubicado en el Barrio de Santa María Cabecera, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 32.00 m con Antonio López Pérez, al sur: 32.00 m con José Luis Padrón Galindo, al oriente: 9.00 m con Efrén Martínez García, al poniente: 9.00 m con calle Iturbide. Superficie aproximada de: 288.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 16 de noviembre de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07103, ESTEBAN ROLDAN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Xochitenco, calle Segunda Cerrada de Asturias de: 5.00 m, lote 5, manzana 1, en municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con lote 3, al sur: 12.00 m linda con lote 7, al oriente: 10.00 m linda con Cerrada sin nombre, al poniente: 10.00 m linda con 2da. Cerrada de Asturias. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 16 de noviembre de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07102, MARCELO MORALES ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelco", ubicado en calle Cerrada de Pedro V., del lote número 5, de la manzana número 6, Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con Alejo Hernández, sur: 20.00 m con Guillermo Tapia Carrillo, oriente: 8.00 m con José María Cárdenas, poniente: 8.00 m con Cerrada de Pedro Vélez. Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 16 de noviembre de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07101, MICAELA GARCIA MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Punta la Zanja", ubicado en calle Chorlitos, lote número 9, de la manzana número 3, de la Colonia Punta la Zanja, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m

colinda con Matilde García Miguel, sur: 8.00 m y colinda con calle Chorlitos, oriente: 15.00 m y colinda con César Osorio Tapia, poniente: 15.00 m y colinda con Basilio García Miguel. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 16 de noviembre de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07100, FELIPE MUÑOZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Lomas de Totolco", ubicado en Camino Viejo a Chimalhuacán, lote 11, de la manzana 4, de la Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 13.40 m y linda con propiedad Privada, sur: 12.90 m y linda con propiedad privada, oriente: 09.00 m y linda con propiedad privada, poniente: 09.00 m y linda con Camino Viejo a Chimalhuacán. Superficie aproximada de: 118.35 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 16 de noviembre de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07099, MARTIN GREGORIO COYOTL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco II", ubicado en lote 17, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 07.50 m y linda con lote 6, sur: 07.50 m y linda con calle, oriente: 16.00 m y linda con lote 16, poniente: 16.00 m y linda con lote 18. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 16 de noviembre de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07098, MARIA SILVA ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Punta la Zanja", ubicado en Avenida del Refugio, lote número 19, de la manzana número 2, Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.10 m colinda con Alejandro Alvarez Campos, sur: 15.06 m colinda con propiedad privada, oriente: 8.00 m colinda con Av. del Refugio, poniente: 8.00 m colinda con María Isabel Medina A. Superficie aproximada de: 120.56 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 16 de noviembre de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07097, FELICIANO MORALES CERECEDO Y ANA LAURA MORALES CERECEDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Vicente Guerrero, lote 1, de la manzana 1, del Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con propiedad particular, sur: 15.00 m y linda con lote 02, oriente: 08.05 m y linda con Cerrada Vicente Guerrero, poniente: 08.00 m y linda con propiedad particular. Superficie aproximada de: 120.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 16 de noviembre de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07096, SUSANA OCARANZA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xolahuacatilla", ubicado en calle San Francisco, lote 14, de la manzana 5, Barrio de Xochiaca parte alta, perteneciente a este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m y colinda con calle San Francisco, sur: 12.00 m y colinda con lote 19, oriente: 10.00 m y colinda con lote 13, poniente: 10.00 m y colinda con lote 15. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 16 de noviembre de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07095, JOEL ESTRADA ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequesquinahuac", ubicado en calle San Miguel El Grande, lote 9, de la manzana "L", del Fracc. Tequesquinahuac, en Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m linda con lote No. 15, manzana "L", sur: 8.00 m linda con calle San Miguel El Grande, oriente: 15.00 m linda con lote No. 8, manzana "L", poniente: 15.00 m linda con lote No. 10, manzana "L". Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 16 de noviembre de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07094, ACELA CANCECO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende, lote No. 5 de la manzana 190, Colonia Xaltipac, fracción 3, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.10 m con lote 12 y 13, al sur: 15.60 m con Ignacio Allende, al oriente: 15.30 m con lote 04, al poniente: 15.00 m con lote 06. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días,

haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 16 de noviembre de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07088, NIEVES AGUILAR CANTERO Y JULIA GONZALEZ CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Acalote", ubicado en lote 17, manzana 2, Barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con propiedad privada, sur: 15.00 m y linda con lote 15, oriente: 8.00 m y linda con Cerrada de Amapola, poniente: 8.00 m y linda con lote 18. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de noviembre de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 07087, CARMEN RIVERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 3, Cerrada de Lirio, lote número 10, de la manzana número 03, de San Juan Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 19.64 m con lote 12, sur: 19.58 m con lote 8, oriente: 7.00 m con calle, poniente: 7.00 m con lote 11. Superficie aproximada de: 136.99 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de noviembre de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4666.-15, 20 y 23 diciembre.

NOTA ACLARATORIA

Del Edicto 1803-A1, con el número de Amparo 191/2005, promovido por Alejandro Gómez Jiménez, en donde por un error de formato se publicó los días 18 de noviembre 1 y 13 de diciembre del año en curso, debiendo ser publicado los días 22 de noviembre 1 y 13 de diciembre del año en curso.

A T E N T A M E N T E

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"
(RUBRICA).

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 118 DEL ESTADO DE MEXICO
CHIMALHUACAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS ENRIQUE VALDES RAMIREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 118 DEL ESTADO DE MEXICO, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Que por Instrumento número 5375, Volumen 135 Ordinario, Folio 128, de fecha 11 de Octubre del 2005, pasada ante mí Fe, la señora MARGARITA SANTOS PERALTA, en su carácter de PRESUNTA Y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, RADICO LA SUCESION INTESAMENTARIA A BIENES DEL DE-CUJUS, SEÑOR RAMON RODRIGUEZ BARAJAS, dando

cumplimiento a lo establecido en los artículos 68 y 69 del ordenamiento legal invocado, habiendo manifestado que no tienen conocimiento, de que además de ellos, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones de la autora de la Sucesión.

Para su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un diario de circulación nacional, dos veces de siete en siete días hábiles.

Chimalhuacán, Edo. de Méx., a 12 de Noviembre del 2005.

EL NOTARIO PUBLICO No. 118
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. CARLOS ENRIQUE VALDES RAMIREZ.-
RUBRICA.

4657.-15 y 26 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 118 DEL ESTADO DE MEXICO
CHIMALHUACAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS ENRIQUE VALDES RAMIREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 118 DEL ESTADO DE MEXICO, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Que por Instrumento número 5185, Volumen 125 Ordinario, Folio 121, de fecha 11 de Julio del 2005, pasada ante mí Fe, los señores DOLORES, ASCENCION, PETRA Y ALBERTO, todos de apellidos HERNANDEZ HERNANDEZ, en su carácter de PRESUNTOS Y UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, RADICARON LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA DE-CUJUS, SEÑORA ENRIQUETA HERNANDEZ SANCHEZ, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 68 y 69 del ordenamiento legal invocado, habiendo manifestado que no tienen conocimiento, de que además de ellos, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones de la autora de la Sucesión.

Para su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un diario de circulación nacional, dos veces de siete en siete días hábiles.

Chimalhuacán, Edo. de Méx., a 12 de Noviembre del 2005.

EL NOTARIO PUBLICO No. 118
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. CARLOS ENRIQUE VALDES RAMIREZ.-
RUBRICA.

4658.-15 y 26 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 132 DEL ESTADO DE MEXICO
ZINACANTEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En la Escritura número 3,701 del Volumen 155 Ordinario, de fecha 05 de diciembre de 2005, otorgada ante la fe del suscrito LICENCIADO JESÚS MALDONADO CAMARENA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS DEL ESTADO DE MEXICO, con residencia en el Municipio de Zinacantepec, consta que El señor NARCISO SANCHEZ TEJOCOTE, radico la Sucesión Intestamentaria a bienes de su difunta esposa Señora MANUELA GARCIA REYES, presentando su respectiva acta de defunción.

Se emite la presente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado, 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, todos ellos en vigor para el Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO"

ATENTAMENTE

Zinacantepec, Estado de México a 12 de diciembre de 2005.

LICENCIADO JESÚS MALDONADO CAMARENA.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 132 DEL ESTADO DE
MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
4659.-15 y 26 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO, Notario Público 85 del Estado de México.

Por instrumento 39,079 volumen 1119 ordinario, de fecha 16 de noviembre del año 2005, ante mí, la señora MARIA DE JESUS MARTINEZ MARTINEZ, en su calidad de albacea testamentaria, radica la sucesión intestamentaria a bienes de su esposo, el señor SERGIO VALDES ROCHA.

Huixquilucan, Edo. de México, a 1º de diciembre del año 2005.

LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO.
1927-A1.-15 y 26 diciembre.

**CROWNE PLAZA TOLUCA
METEPEC, MEXICO**

MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2001 DE "OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LA CUAL ESTUVO REPRESENTADO EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL; LOS SEÑORES ACCIONISTAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APROBARON LA DISMINUCION DEL CAPITAL VARIABLE, DE LA CANTIDAD \$6,500,000.00 M. N., EN \$1,000,000.00 M. N., MENOS; MEDIANTE REEMBOLSO EN LA PARTE PROPORCIONAL QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS; POR LO QUE EL CAPITAL VARIABLE, ES ILIMITADO; ACTUALMENTE \$ 5,500,000.00 M. N.

Metepec, Estado de México a 15 de noviembre del año 2005

SR. CARLOS GARRIDO GOMEZ.-RUBRICA.

Delegado Especial designado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas
Operadora Plaza Lancaster Toluca, S. A. de C. V.

4266.-21 noviembre, 5 y 15 diciembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Universidad Tecnológica de Tecámac

UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA
DE TECAMAC

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México

FE DE ERRATAS A LA CLÁUSULA 48 DEL CONVENIO QUE REGULA LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC:

ARTÍCULO ÚNICO: La cláusula 48, queda de la siguiente forma:

CLÁUSULA 48.- El Servidor Público que tenga derecho a vacaciones se le cubrirá una prima vacacional de 25 (veinticinco) días sobre el sueldo base presupuestal que le corresponde, que será en dos exhibiciones, siendo la primera de ellas de 12.5 (doce punto cinco) días como mínimo sobre el sueldo base presupuestal que le corresponde durante el período vacacional en las vacaciones de verano (julio) y la segunda de igual forma de 12.5 (doce punto cinco) días de sueldo en las vacaciones de invierno (diciembre).

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese la presente fe de erratas en el órgano de difusión de interno de la Universidad Tecnológica de Tecámac, así como en la Gaceta de Gobierno del Estado de México.

SEGUNDO: La presente fe de erratas entrara en vigor al día siguiente de que sea aprobado por el H. Consejo Directivo de la Universidad.

APROBADO POR EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO LIII, CELEBRADA A LOS 06 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2005.

ATENTAMENTE

DR. VÍCTOR MANUEL MAYORAL GUZMAN
EL RECTOR
(RUBRICA).

4656.-15 diciembre.



Gobierno del Estado de México
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

EDICTO

El C. Manuel Fagoaga y González, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida número 42, Volumen 72, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 16 de agosto de 1966, inscrito a favor de INMOBILIARIA VALLE DE LOS PINOS, respecto de la cual contiene protocolización de oficio y plano referente a las afectaciones de un predio ubicado en el Pueblo de San Andrés Atenco, en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, y esta se adquirió en plena propiedad y dominio y a título de aportación al capital social con el que fue constituida, un predio urbano con una superficie de cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

" A partir de vértice cero al uno, con distancia de noventa y cinco metros en línea recta y con rumbo general noreste se linda con terreno del Ejido la Loma de aquí con rumbo general noroeste siguiendo una línea quebrada pasando por los vértices dos, tres, cuatro, cinco, seis hasta llegar al siete, con distancia de seiscientos veinticinco metros río de por medio, se linda con terrenos de Tlalnepantla se prosigue con una línea quebrada ahora con rumbo general suroeste pasando por los vértices ocho, nueve, diez, once, doce y trece, se linda con terrenos del pueblo de San Andrés Atenco, se prosigue con una línea ligeramente quebrada y con rumbo general suroeste y distancia de doscientos veinticinco metros se linda con terrenos del ejido de San Andrés Atenco, de aquí con rumbo general sur y distancia de setecientos metros en línea recta se linda con lo que fue propiedad de Federico Medrano, hoy Fraccionamiento Santa Mónica y Jacarandas, de aquí con rumbo general este y línea quebrada pasando por los vértices diez, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco y R con distancia aproximada de cuatrocientos cincuenta y cinco se linda con lo que fueron terrenos de San Lucas Tepetlcalco, hoy propiedad de Mauricio Kurián, de aquí con rumbo general norte hasta la estación No. veintiocho donde hace una inflexión con rumbo general este se linda con terreno del ejido de la Loma, hoy Fraccionamiento Viveros de la Loma con distancia de mil doscientos sesenta y cinco metros para proseguir con rumbo general este y línea quebrada, pasando por las estaciones treinta hasta el cero se llega al punto de partida encerrándose este polígono.

La Directora General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la entidad, a quienes se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo a fin de relacionar dicho auto en la partida referida; Toluca de Lerdo, cinco de noviembre de dos mil cinco.

ATENTAMENTE

M. en D. MARGARITA MELODY HUITRON COLIN
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

1919-A1.-14, 15 y 16 diciembre.